



GANADERÍA UNIDA COMARCAL, SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de la Ganadería Unida Comarcal, Sociedad Cooperativa, relativo al acuerdo de fusión con Granjas GUCO, SLU.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.3 del texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, así como el artículo 44.2 del Reglamento de desarrollo, se informa que las Asambleas generales de las sociedades “Ganadería Unida Comarcal, Sociedad Cooperativa (GUCO)” y “Granjas GUCO, SLU” celebradas el 27 y 29 de junio de 2024 respectivamente, han acordado fusionarse de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración, adquiriendo la adsorbente “Ganadería Unida Comarcal, Sociedad Cooperativa (GUCO)”, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, “Granjas GUCO, SLU”, la cual quedará disuelta sin liquidación, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones. Durante el plazo de dos meses, desde el último anuncio publicado, los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en los términos establecidos en el citado artículo 64.3 del texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón.

Valderrobres, 1 de octubre de 2024.— El Presidente, Manuel Jesús Esteve Lombarte.